

CENTRO DE SERVICIOS ADMINSTRATIVOS - JUZGADOS
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Atención al público: carrera 7ª # 32 – 12, edificio San Martín local 215 de Bogotá D.C.

cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

De conformidad con el Art. 140 Ley 1708 de 2014 se CITA Y EMPLAZA A:

BANCO FINANDINA S.A BIC., BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA, TOYOTA FINANCIAL SERVICE COLOMBIA, LUIS MIGUEL CHAPARRO ACUÑA, ÁNGELA MARCELA BRAVO MEDINA. FABIAN MIGUEL CHAPARRO MATEUS, PAOLA PATRICIA BRAVO MEDINA, MAYRETH ASTRID CRUZ ROSADO, BLANCA OLIVIA CARVAJAL BARBOSA, HEREDEROS, LOS TITULARES DE DERECHOS, ACREEDORES, LOS TERCEROS E INDETERMINADOS, para que se dirijan a notificarse a este Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados del Circuito Especializados en Extinción de Dominio de Bogotá, a fin de que tengan la posibilidad de valer sus derechos dentro del proceso de extinción de dominio con radicado número 2024-079-3 (202300347 ED.), a cargo del Juzgado Tercero Especializado de Extinción de Dominio del Circuito de Bogotá, que mediante auto de 9 de septiembre de 2024 se avocó el conocimiento de dicho proceso, en cuyo trámite se encuentran involucrados los siguientes bienes que pertenecen o tienen algún derecho los antes emplazados, estos son: BIENES INMUBLES 1) Inmueble con F.M.I.. 190 - 13167 inmobiliaria, Carrera 13 # 28 — 49 — Casa Lote Barrio 12 de octubre Ciudad Valledupar. 2) Matrícula Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 190 - 141478 inmobiliaria Apartamento 117, Torre 7 del Conjunto Cerrado Villa Ligia IV, ubicado en la Calle 3 # 24 — 37. Barrio N/A Ciudad Valledupar. 3) Matrícula Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 190 - 194481, Municipio de San Diego, Vereda Los Tupez Barrio N/A Ciudad Municipio de San Diego — Vereda Los Tupez Departamento Cesar. 4) Matrícula Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 080-21875, Calle 30 No. 19-09, Lote 1 de la Manzana 81 Barrio Ciudadela 29 de julio "El Pando" Ciudad Santa Marta. 5) Inmueble urbano | Matricula Folio de Matricula Inmobiliaria No. 222- 4985, Carrera 21 No. 24-04, Barrio N/A 1 Ciudad Ciénaga | Departamento Magdalena. 6) Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 190-171934, Apartamento 103, Piso 1 de la Torre 1 del Conjunto Cerrado Bambú Terra, ubicado en la Calle 6N BIS 1 4 35-140 Barrio N/A Ciudad Valledupar. SOCIEDADES COMERCIALES: 1) Azar GAMES SAS, Nit. 901188788-0 Matricula 153974, Apartamento 702, Torre 2, Palmetto Condominio Club ubicado en la notificación Carrera 19 D No. 1 — 60, Valledupar. AUTOMOTORES 1) PLACA: DJL-955 CLASE: CAMIONETA LINEA: D22 / NP300 MARCA: NISSAN MODELO 2012. 2) PLACA: GJP-359 CLASE: CAMPERO LINEA: PRADO MARCA: TOYOTA MODELO: 2020. 3) PLACA JJZ-665 CLASE: AUTOMOVIL LINEA: MUSTANG MARCA: FORD MODELO: 2017 COLOR: GRIS. 4) PLACA: MHU-113 CLASE: CAMIONETA, MARCA: NISSAN MODELO: 2012 COLOR: BLANCO. 5) PLACA: NGV-37G CLASE: MOTOCICLETA LINEA: CT 100 K S SPOKE MARCA: BAJAJ MODELO: 2023 COLOR: NEGRO. 6) PLACA: TKK-56F CLASE: MOTOCICLETA LINEA: PULSAR NS 200 FI MARCA: BAJAJ MODELO: 2022 COLOR: GRIS. 7) PLACA: UJV-53F CLASE: MOTOCICLETA LINEA: XTZ 150-2 (XTZ150) MARCA: YAMAHÁ MODELO: 2022 COLOR: NEGRO. 8) PLACA: VAP-987 CLASE: CAMIONETA LINEA: BT 50 MARCA: MAZDA MODELO: 2012 COLOR: NEGRO. 9) PLACA: VAS-116 CLASE: CAMIONETA LINEA: D 22 /NP 300 MARCA: NISSAN MODELO: 2013 COLOR: PLATA. 10) PLACA: VAV-785 CLASE: CAMIONETA LINEA: D 22/NP 300 MARCA: NISSAN MODELO: 2015 COLOR: PLATA. 11) PLACA: VOR-30F CLASE: MOTOCICLETA LINEA: DISCOVER 125 ST MARCA: BAJAJ MODELO: 2021 COLOR: NEGRO. 12) PLACA: KZK-901 CLASE: CAMPERO LINEA: PRADO MARCA: TOYOTA MODELO: 2022 CÓLOR: BLANCO. 13) PLACA: LLS-677 CLASE: CAMIONETA LINEA: EXPLORER XLT MARCA: FORD MODELO: 2022 COLOR: ROJO. 14) PLACA: ZEN-51F CLASE: MOTOCICLETA LINEA: AK 110NV EIII MARCA: AKT MODELO: 2022 COLOR: NEGRO.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público. Por Lo tanto, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO a partir del 4 de febrero de 2025 por el término de 5 días hábiles.

MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ OFICIAL MAYOR